

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

ING. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ MOSQUERA Y SRA.

A FAVOR DE:

MARCO ANDRES MALO CORDOVA

CUANTIA:\$4,00

****** mt ******

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a **VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante
mi, **DOCTOR PATRICIO VALLEJO MOSCOSO**, NOTARIO
PUBLICO PRIMERO(E) DEL CANTÓN CUENCA, conforme acción
de personal número novecientos cinco-DNP, de fecha veinte y cuatro
de Octubre del dos mil once. Comparecen a la celebración de la
presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los
cónyuges **INGENIERO CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ
MOSQUERA Y YOLANDA JEANETH HEREDIA PUYOL**; y, por
otra, y en calidad de cesionario el señor **MARCO ANDRES MALO**



CORDOVA, de estado civil soltero, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo una de transferencia de participaciones de AUSTROAUTO COMERCIAL CIA. LTDA., sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-/ Comparecen a la celebración de la presente escritura de transferencia de participaciones por una parte el Ingeniero Carlos Alejandro Rodríguez Mosquera, con cédula de identidad número 010048617-4, Yolanda Jeaneth Heredia Puyol, con cédula de identidad número 010069110-4, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, provincia del Azuay, en calidad de cedentes, y por otra parte, el señor MARCO ANDRES MALO CORDOVA, con cédula de identidad número 0103686838, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en calidad de cesionario, capaces ante la ley para celebrar

Dr. Patricio Valdejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

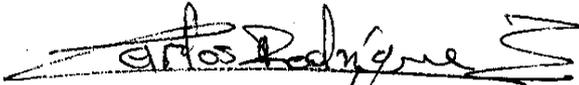
cualquier acto o contrato, suscriben el presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- AUSTROAUTO COMERCIAL CIA. LTDA., es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca, el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, bajo el número trescientos veinte y uno, el fecha catorce de diciembre del mismo año.- DOS.- La Junta Universal de socios celebrada en fecha veinte y seis de enero de dos mil doce, autorizó la transferencia de la totalidad de participaciones, el ingeniero Carlos Alejandro Rodriguez Mosquera, es propietario de cien participaciones de un valor nominal de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta en el acta de junta General Universal y Extraordinaria de socios que se acompaña como habilitante.- TERCERA.- OBJETO.- Mediante el presente instrumento, de conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el cedente Ingeniero Carlos Alejandro Rodriguez Mosquera y Yolanda Jeaneth Heredia Puyol, proceden a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones



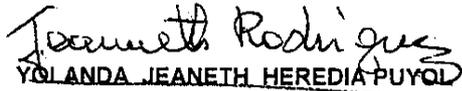
equivalente a cien participaciones por el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar que las tiene en AUSTROAUTO COMERCIAL CIA. LTDA., a favor del señor Marco Andrés Malo Córdova.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que se cancela por esta transferencia es de cuatro dólares valor que los vendedores declaran tenerlo recibido a satisfacción.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- El comprador acepta la presente escritura pública por ser otorgada a su favor.- OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen en el otorgamiento de la presente escritura serán de cargo del comprador señor MARCO ANDRES MALO CORDOVA.- Usted señor Notario se servirá incorporar los demás requisitos sacramentales y de estilo tendientes a lograr la eficacia legal del presente instrumento.- Atentamente, f.) doctora Catalina Ñauta V. Abogada.- Matrícula número 2095 del C. A. A.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido la elevan a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

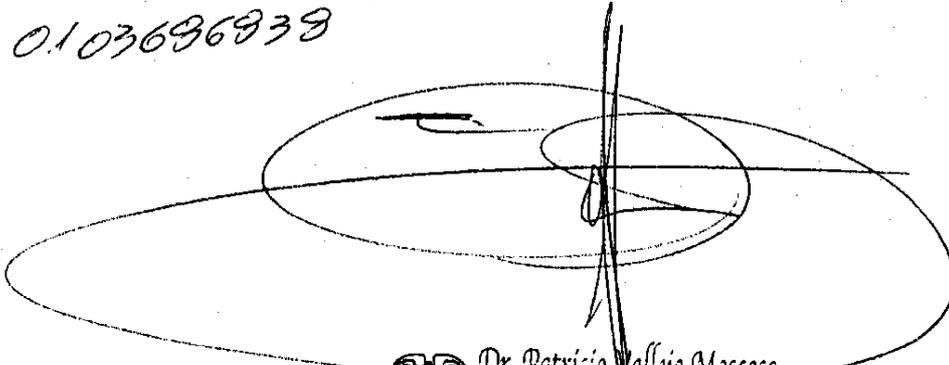

ING. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ MOSQUERA

010048617-4


YOLANDA JEANETH HEREDIA PUYOL

010069110-4


MARCO ANDRÉS MALO CORDOVA
0103696939



Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Patricio Vallino Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AUSTROAUTO COMERCIAL CIA. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de enero del 2012, a las 10h30, en el local de AUSTROAUTO COMERCIAL CIA LTDA, ubicadas en la Avenida de las Américas 1-1235 entre Cornelio Crespo Vega y Manuel A. Cisneros, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de ~~Accionistas~~, con la presencia de todos los socios, los señores Ing. Carlos Alejandro Rodríguez Mosquera y el Señor Daniel Malo Heredia, representando la totalidad del capital social de la Compañía por lo que se declara legalmente constituida, quienes acuden para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

***TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL INGENIERO CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ**

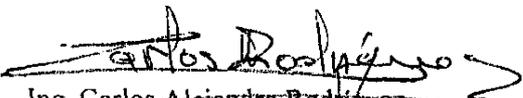
MOSQUERA A FAVOR DE MARCO ANDRES MALO CORDOVA

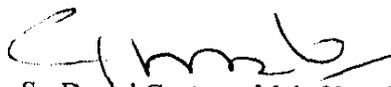
Bajo la presidencia de su titular el Ing. Carlos Alejandro Rodríguez Mosquera, y actuando como secretario de la misma el señor Daniel Malo Heredia, se declara instalada la sesión y dispone que se de tramite el único punto del orden del día a tratar. Tomando la palabra el Ingeniero CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ MOSQUERA, quien mociona a la Junta General su voluntad de transferir la totalidad de participaciones que mantiene en la compañía, es decir las cien participaciones sociales de uno por ciento del capital social, cada una equivalente a cuatro centavos de dólar, a continuación el señor Marco Andrés Malo Córdova expresa su voluntad de comprar las participaciones puestas a la venta por parte del socio Ingeniero Carlos Alejandro Rodríguez Mosquera, transacción es puesta a moción.

Se toma votación y con el voto favorable de la unanimidad de los socios se procede a aprobar esta transacción por unanimidad de la Junta Universal de socios

No habiendo otro asunto que tratarse el presidente declara terminada la sesión, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, siendo las doce horas con veinte y cinco minutos, se declara reinstalada la sesión y se da lectura a la presente acta, aprobándose en su totalidad por unanimidad de todo el capital social presente, sin ninguna modificación.

Siendo las 12h40 se da por concluida la presente Junta y para constancia firman los concurrentes.


Ing. Carlos Alejandro Rodríguez
PRESIDENTE


Sr. Daniel Gustavo Malo Heredia
GERENTE - SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010069110-4

HEREDIA PUYOL YOLANDA JEANETH
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

02 DICIEMBRE 1946

0021 0283 02346 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO

Jeaneth Rodriguez
FRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V44331422

CARDO CARLOS A RODRIGUEZ
GUEHACER DOMESTICO

HEREDIA CARLOS ALEJANDRO
GUEHACER DOMESTICO

14/10/2004

RENO 325537

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010048617-4

RODRIGUEZ MOSQUERA CARLOS ALEJANDRO
AZUAY/GIRON/GIRON

11 OCTUBRE 1940

001 0025 00220 M

AZUAY/GIRON
GIRON

Carlos Rodriguez

ECUATORIANA ***** V44331422

HEREDIA YOLANDA J. HEREDIA
SUPERIOR ABRONOMO

ALEJANDRO RODRIGUEZ
JESUS MOSQUERA

CUENCA 18/10/2006

18/10/2015

0472779

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010368838-4

MALO LEONARDO MORALES
CORDOVA CATALINA

CUENCA 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACION 2021-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCION BACHILLERATO

APellidos y Nombres de P.A.D. MALO LEONARDO MORALES

APellidos y Nombres de M.A.D. CORDOVA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2011-08-10

FECHA DE EXPIRACION 2021-08-10

Patricio Vallejo Moscoso

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0020 NÚMERO
010368838 CÉDULA

MALO CORDOVA MARCO ANDRES

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
SAN SEBASTIAN PARROQUIA ZONA

Marco Andres Cordova
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dr. Patricio Vallejo Moscoso
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Cuenca - Ecuador

DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de AUSTROAUTO COMERCIAL CIA.LTDA., anoté la cesión de cien participaciones del valor de cero, cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hace el Sr. Ingeniero Carlos Alejandro Rodríguez Mosquera y Yolanda Jeaneth Heredia Payol, a favor del señor Marco Andrés Malo Córdova, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 2 de Marzo de 2012.-

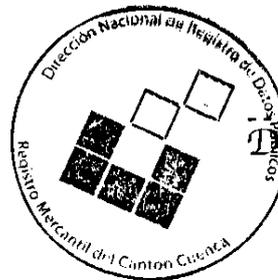
El Notario,



Verónica Vázquez L.



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada AUSTROAUTO COMERCIAL CIA. LTDA., inscrita con el No. 321 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- CUENCA, DOS DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-



Verónica Vázquez L.

Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

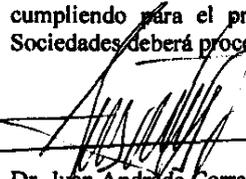
INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. **SC.UJ.C.12.198**
Cuenca, 9 de marzo de 2012
T. No. 1748

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

El señor Carlos Alejandro Rodríguez Mosquera, en su calidad de socio de la compañía "AUSTROAUTO CIA. LTDA.", procede con su cónyuge a ceder 100 participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Marco Andrés Malo Córdova, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Primero Encargado del cantón Cuenca, en fecha 23 de febrero de este año, cumpliendo para el propósito con la normatividad vigente, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder a registrarlas.


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. J. Andrade
7/03/2012

Cuenca, 6 de marzo de 2012.

Señores

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones.

Como Representante Legal de la Campaña AUSTROAUTO COMERCIAL CIA. LTDA., con expediente N° 6797, comunico que el día 2 de marzo de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesion de participaciones**, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Ing. Carlos Alejandro

Nombres: Marco Andres

Apellidos: Rodriguez Mosquera

Apellidos: Malo Cordova

C.C 0100486174

C.C 0103686838

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

N° de participaciones: cien participaciones

N° participaciones cien participaciones

Valor de cada particip. social: cero cero cuatro centavos Valor de cada participación

Social: cero cero cuatro centavos

Tipo de inversión: dolares

Tipo de inversión: dolares

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Sr. Daniel Malo Heredia

Gerente de AUSTROAUTO COMERCIAL CIA. LTDA.

4093508 - Dr. Celso Duarte
4093507



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Y SOCIEDADES

6 MAR 2012

Rebeca Idrogo Polo